



¡MÁS AMPAROS CONTRA LA REFORMA JUDICIAL! - *IRREGULARIDADES EN SEDES ALTERNAS



CIUDAD DE MÉXICO.-La suspensión derivó de un amparo promovido por la diputada Laura Ballesteros quien denunció que la sesión se haya realizado en una sede alterna sin condiciones para garantizar la votación de los legisladores.

Un juez federal con sede en Querétaro, concedió una suspensión provisional y ordenó a los 32 congresos locales abstenerse de armonizar a las constituciones locales la reforma al Poder Judicial, por irregularidades durante el proceso legislativo.